
	PROTOCOLO	PROT-ENF004
	IDENTIFICACIÓN DE PACIENTE	Versión 001 Pág. 1 de 7

REALIZADO por		REVISADO por		APROBADO por	
Nombre: Álvaro Pérez		Nombre: Beatriz Bagnasco		Nombre: Miriam Gorrasi	
Cargo: Técnico en Registros Médicos Director	Firma:	Cargo: Lic. Enf. Esp. Jefe de Servicio	Firma:	Cargo: Lic. Enf. Esp. Directora Dpto. Educación	Firma:
Nombre: Ana Díaz		Nombre: Silvia de León		Nombre: Ana Eguía	
Cargo: Lic. Enf. Esp. Jefe de Servicio	Firma:	Cargo: Lic. Enf. Esp. Jefe de Servicio	Firma:	Cargo: Lic. Enf. Esp. Lic.Enf. Directora(s) División Enfermería	Firma:
Nombre: Nancy Fernández Chaves		Nombre: Cristina D'Esteban			
Cargo: Lic. Enf. Esp. Jefe de Servicio	Firma:	Cargo: Lic. Enf. Esp. Directora de Dpto.	Firma:		
Fecha:16/05/2012		Fecha:22/05/2012		Fecha:25/05/2012	

	PROTOCOLO	PROT-ENF004
	IDENTIFICACIÓN DE PACIENTE	Versión 001 Pág. 2 de 7

1. OBJETIVO

Implementar un sistema de identificación único, con alcance a todos los pacientes que ingresan al Hospital de Clínicas para prevenir eventos adversos generados por errores en la identificación (Anexo I).

2. ALCANCE

A todos los pacientes ingresados en áreas de hospitalización o que vayan a permanecer tiempo en servicios hospitalarios.

3. RESPONSABILIDAD

Es responsabilidad del personal de Registros Médicos la colocación de la pulsera identificatoria de la totalidad de los pacientes adultos ingresados a la Institución. En Block de Parto o Quirúrgico, la colocación la realiza el personal que recibe al Recién Nacido. La supervisión de los datos identificatorios, la permanencia y mantenimiento de la pulsera, el Licenciado en Enfermería.

4. DEFINICIONES, SIGLAS Y ABREVIATURAS

4.1.- Seguridad de paciente: conjunto de estructuras o procesos organizacionales que reducen la probabilidad de eventos adversos, resultantes de la exposición al sistema de atención médica a lo largo de enfermedades y procedimientos.


4.2.- Evento adverso: incidente desfavorable, percance terapéutico, lesión iatrogénica u otro suceso infortunado que ocurre en asociación directa con la prestación de atención.

4.3.- Identificación del Paciente: procedimiento que permite al equipo de salud tener la certeza de la identidad del individuo, durante el proceso de atención.

4.4.- Pulsera Identificatoria: dispositivo que se coloca al paciente, generalmente en la muñeca o en otra zona corporal, en la que figuran los datos identificativos inequívocos del paciente.

4.5.- Datos identificativos inequívocos: Son aquellos que pertenecen a un solo paciente y que no pueden ser compartidos por otros.

4.6.- N.N.: Ningún nombre

	PROTOCOLO	PROT-ENF004 Versión 001
	IDENTIFICACIÓN DE PACIENTE	Pág. 3 de 7

Los datos definidos como inequívocos para las pulseras identificatorias son:

- Nombres y Apellidos
- Fecha de Nacimiento
- Número de Cédula de Identidad

No se consideran datos inequívocos para las pulseras:

- Diagnóstico
- Número de cama
- Sector de ingreso

5. REFERENCIAS

No aplica a este procedimiento.

6. RECURSOS

6.1.- Recursos Humanos


- Licenciado en Enfermería
- Auxiliar de Enfermería
- Personal de Registros Médicos

6.2.- Recursos Materiales

- Pulsera identificatoria según las siguientes especificaciones técnicas: color celeste, material de polietileno, hipoalérgico, libre de látex, sello inviolable, flexible, duradero e impermeable al que se adosará la etiqueta con los datos verificadores del paciente.

7. DESCRIPCIÓN

7.1.- Desarrollo de la actividad

	PROTOCOLO	PROT-ENF004
	IDENTIFICACIÓN DE PACIENTE	Versión 001 Pág. 4 de 7

7.1.1.- Aplicar algoritmo (anexo II).

7.1.2.- Realizar recogida de datos a toda persona que sea atendida en el Hospital de Clínicas (salvo en casos urgentes) previo a la prestación de la asistencia y preferentemente en el momento de solicitud de atención.

7.1.3.- Verificar (con documento identidad):

- Nombres y Apellidos
- Fecha de Nacimiento
- N° de Cédula Identidad

7.1.4.- Confirmar datos filiatorios con acompañante.

7.1.5.- Colocar en pacientes adultos, pulsera identificatoria con los datos inequívocos, en extremidad superior dominante; de no ser posible será en la extremidad superior funcional ya sea superior o inferior.

7.1.6.- Colocar en el recién nacido pulsera identificatoria en Sala de Parto o Block Quirúrgico con los datos inequívocos, en el brazo o pierna izquierda; de no ser posible se colocará en la otra extremidad.


7.1.7.- Colocar pulsera identificatoria de la siguiente manera:

- Ingreso programado y por emergencia: realizado por el personal de Registros Médicos que efectúa el ingreso.
- Ingreso directo al sector de internación proveniente de otra Institución: será colocado por el Licenciado en Enfermería o a quien delegue, a cargo del ingreso.

7.1.8.- Exigir la cédula de identidad y transcribir los datos para ser colocados en la pulsera, en el momento de la admisión por el personal que realiza ingreso administrativo.

7.1.8.1.- Adultos:

- Apellidos y Nombres (apellido paterno, apellido materno, primer nombre, segundo nombre)

	PROTOCOLO	PROT-ENF004 Versión 001
	IDENTIFICACIÓN DE PACIENTE	Pág. 5 de 7

- Fecha de nacimiento (día, mes, año con 4 dígitos)
- Número de Cédula de Identidad

7.1.8.2.- Recién Nacido:

- Apellidos y Nombres de la madre
- Fecha de Nacimiento del Recién Nacido (día, mes, año con 4 dígitos)
- Hora de Nacimiento (hora dos dígitos, minutos dos dígitos de 0 a 24)
- Sexo
- N° de recién nacidos por orden de nacimiento si corresponde


7.1.8.3.- Pacientes incapacitados de entregar información, sin acompañantes y sin documentación, los datos identificatorios serán:

- NN (en lugar del nombre)
- Sexo
- Fecha de ingreso (día, mes, año con 4 dígitos)
- Hora de ingreso (hora dos dígitos, minutos dos dígitos de 0 a 24)

7.1.9.- Validar datos identificatorios del paciente verbalmente en todos los contactos de la atención de salud.

7.1.10.- Verificar la identidad del paciente antes de procedimientos de riesgo:

- Extracción de muestras biológicas
- Administración de medicación o transfusión
- Procedimiento invasivo
- Intervención quirúrgica
- Transferencia de paciente intra o extra institucional

	PROTOCOLO	PROT-ENF004
	IDENTIFICACIÓN DE PACIENTE	Versión 001 Pág. 6 de 7

- Madre en proceso perinatal

7.2.- Puntualizaciones

7.2.1.- Será el personal de Registros Medicos (Admisión de pacientes) quién gestione al ingreso los datos del paciente, los registre en la pulsera identificatoria y la coloque.

7.2.2.- Es responsabilidad de los pacientes o tutores aportar información correcta de los datos solicitados en el procedimiento de identificación, siendo exigible la cédula de identidad nacional vigente por el personal encargado de realizar el proceso.

7.2.3.- El Licenciado en Enfermería de la unidad o quien delegue al recibir al paciente es responsable de corroborar la correcta identificación y su mantenimiento durante el proceso de hospitalización.

7.2.4.- Si un procedimiento requiere su retirada será colocado a la brevedad, por el personal de enfermería responsable del paciente.

7.2.5.- Todos los procedimientos que se realicen al paciente deben estar precedidos de una rigurosa y sistemática verificación de la identidad para disminuir la posibilidad de errores.

7.2.6.- No se deberá realizar ningún procedimiento o técnica a pacientes sin pulsera de identificación.


7.2.7.- La pulsera no se quitará hasta que el paciente se retire de la Institución con alta hospitalaria.

7.2.8.- Si el paciente fallece la pulsera identificatoria no debe ser retirada.

7.2.9.- En caso de deterioro de la pulsera identificatoria, el Licenciado en Enfermería es responsable de que sea remplazada por una nueva.

7.2.10.- En recién nacidos hospitalizados como prematuros extremos o con múltiples dispositivos invasivos, la pulsera identificatoria queda colocada en un lugar visible de la incubadora.

7.2.11.- En pacientes adultos internados en unidades de cuidado intensivo que la situación clínica no permita colocar físicamente la pulsera, se colocará la pulsera identificatoria en la piecera de la cama del paciente.

	PROTOCOLO	PROT-ENF004 Versión 001
	IDENTIFICACIÓN DE PACIENTE	Pág. 7 de 7

8. REGISTROS

Registrar en la Historia Clínica fecha y hora de colocación de la pulsera identificatoria, nombre, apellido, firma y n° de reloj del operador.

9. ANEXOS

Anexo I Fundamentación Identificación de paciente

Anexo II Algoritmo de identificación de paciente.

10. BIBLIOGRAFÍA

10.1.- Wright AA et al. Bar coding for patient safety. New England Journal of Medicine, 2005, 354:329–331.

10.2.- Greenly M: Helping Hippocrates: a cross-functional approach to patient identification. Joint Commision Journal on Quality and Patient Safety, 32:463–469, August 2006.

10.3.- Bastías B.et. Al.- Potocolo de Identificación de pacientes-Comisión multidisciplinaria-Hospital santiago Oriente,Julio2009 España.

11. MODIFICACIONES

Versión	Fecha	Modificación
001	25/05/2012	